

De Navarra, de Granada, de Toledo, de Salamanca
de Galicia de Mallorca, de Sicilia de Leodonia decor
dova de Corresa de Murcia de Baen d'ito algazoes
de Almería de Gibraltar, de las Ilas de Canarias,
De las Indias orientales y occidentales, de las y tierras
junto del mar oceano archiduque de Austria, Duque
de Borgona de Bravante y aytar Conde, de abispuze de Fla
des, de los y Caristomas, Senor de Bravante y demolina &c.
Por quanto connoticia del mal estado que se halla en
dicha en todo mi Reino de Castilla suve
por oír de unar una Junta Compuesta de mis hijos
de primera graduacion para que en ella se oír fuesse y
se oírse un punto contra mayor Reflexion y mejor espe
tase todo lo que fuesse conveniente y en vista de lo q
la Junta me ayo puesto presente la impor
tancia de aplicar quantos Procedimientos puedan con
ducir a la restauracion de la Cria de Cavallos, su au
mento y Conservacion en todo mi Reino de Castilla
en los de su daturia Murcia y de sus cercanias de lehenade
ra que me ayo engeram. afluada sin que el Cuidado
que en todos tiempos ha tenido yo fuesse mi ansioso
en las Requeidas Leras y Pragmaticas, Luchadas y realde
zadas a este importante fin, ni lo prevenido en los Capitu
los de Millones ayan Carrado para virar un don
De Desagarrar las Consequencias en mi Reino